LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN LOGRÓ QUE TRES ELEMENTOS DE LA POLICÍA MORELOS QUEDARAN OBLIGADOS A PAGAR LA REPARACIÓN DE DAÑOS POR NO PONER A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO A UN DETENIDO **[1]**

[2]

LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN LOGRÓ QUE TRES ELEMENTOS DE LA POLICÍA MORELOS QUEDARAN OBLIGADOS A PAGAR LA REPARACIÓN DE DAÑOS POR NO PONER A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO A UN DETENIDO

Este día la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción (FECC) obtuvo medidas contra tres elementos de la Policía Morelos por no poner a disposición a un detenido acusado de robo, hecho ocurrido en noviembre de 2018 en Cuernavaca.

Lo anterior se determinó hoy en la sala 4 de la Ciudad Judicial de Atlacholoaya, como parte de la resolución dictada por el Juez respecto a la causa JC/133/2019, al resolverse una medida suspensión condicional del proceso, y en el cual, el Ministerio Público solicitó un plan de reparación.

Sergio “N”, Gaspar “N” y Pablo “N”, elementos de la Comisión Estatal de Seguridad, deberán pagar dos mil pesos cada uno, por reparación de daños, además no podrán salir del país y deberán acreditar que viven en donde dijeron tener su domicilio.

Asimismo, quedaron obligados a acudir a firmar mensualmente ante la Unidad de Medidas Cautelares, y mantener una buena conducta social y familiar, ya que de no hacerlo, se revocará la suspensión.

URL de origen: https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/164

Enlaces
[1] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/la-fiscalia-anticorrupcion-logro-que-tres-elementos-de-la-policia-morelos-quedaran
[2] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/imagen_41.png